

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE LINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESURUE





Ciudad de México, a 12 de agosto de 2024

Oficio No. DEAF/SF/JCP/001500/2024

C.D.D.: BSWCC

LIC. OMAR MENDEZ GABINO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE

Me refiero a su oficio DEAF/SRMAS/001406/2024, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida 3511 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" por \$301,000.00 por concepto de servicio de mantenimiento a las tuberías de descarga de los sistemas de aguas pluviales y aguas negras en la mesa de tramite Iztacalco-Venustiano Carranza.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

| CENTRO GESTOR 03PDIV | | | | ÁREA FUNCIONAL 225 313 M001 | | | FONDO PAR | | TIDA MONTO | | О |
|----------------------|---------|-------|--------------|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|--------------|-----------|
| | | | | | | | 141240 | 3511 1100 | | \$301,000.00 | |
| Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| 2 | | 20 | 2,656,588.00 | 2,656,588.00 | 6,691,588.00 | 5,946,588.00 | 1,000,000.00 | | . 5 | | |

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL





https://bit.ly/INVIvdeQR

LIC. ŒSAR AVILA ZAZUETA

J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p. C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas. Para los efectos procedentes VI
C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales. Para los efectos procedentes

C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro. Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*

Canela No. 660, Colonia Granjas México Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714 www.invi.cdmx.gob.mx SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS

IPAGENIA DESI ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

1984 PORT LOS

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS